



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

EXTRACTO

DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

EL 21 DE AGOSTO DEL 2014

Por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- . Se aprobó el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de Agosto de 2014.
- . Se acordó quedar enterados del listado de extracto de Decretos dictados por Organos Unipersonales, del 11 al 17 de Agosto 2014.
- . Se acordó la contratación de trabajos de pintura del C.E.I.P. CIUDAD JARDIN, con la empresa DECORACIONES J.R. por un importe total de 12.851,76 Euros.
- . Se acordó la clasificación de ofertas presentadas en la contratación mediante procedimiento abierto (concurso), de la concesión demanial para la utilización privativa del dominio público local, mediante la EXPLOTACION DEL KIOSCO DE PRENSA SITUADO EN CALLE POSTAS, JUNTO A LA PUERTA DEL MERCADO, resultando la oferta más económica y ventajosa, la presentada por DOÑA ANA MARIA ALVAREZ SERRANO Y DOÑA OLGA MARIA FRANCO LOPEZ OCHOA.
- . Se acordó declarar desierta la contratación mediante procedimiento abierto, tramitación urgente del SUMINISTRO DE UN EQUIPO PARA LA REALIZACION DE TRABAJOS DE BALDEO CON AGUA C/F ALTA PRESION, y proceder a realizar nueva licitación, conforme al mismo Pliego de Condiciones.
- . Se acordó declarar desierta la contratación de la concesión de ocupación de dominio público para la INSTALACION Y EXPLOTACION DE BAR PERMANENTE EN EL PARQUE DE LA PUERTA DE TOLEDO, y convocar nueva licitación.
- . Se acordó la adjudicación de la concesión demanial para uso privativo compatibilizado de los elementos-soportes del alumbrado público municipal para INSTALACION DE UNA RED DE COMUNICACIONES ELECTRONICAS (WIFI), a IBERICA DE SONORIZACION Y TELECOMUNICACIONES IBERSONTEL, S.L.
- . Se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, para la contratación de una aplicación modular integrada en la Plataforma Virtual de este Ayuntamiento para la gestión presencial en la comunicación de los ciudadanos y empresas de la Oficina de Atención al Ciudadano, y solicitar oferta a la empresa MUNITECNICA, por ser la empresa propietaria del Programa instalado originalmente.
- . Se aprobó la justificación de la necesidad de contratación de la prestación del servicio de ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE UNA APLICACIÓN MODULAR, GESTION DE PROVEEDORES Y FACTURA ELECTRONICA PARA PROPORCIONAL ACCESO A LA PLATAFORMA FACE., por un importe de 31.800 Euros, más I.V.A.; asimismo se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- . Se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas para la prestación de los trabajos relativos a CANAL DE TELEVISION TEMATICO MUNICIPAL.
- . Se aprobó el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Admtvas. Particulares para la prestación de los TRABAJOS RELATIVOS A LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.
- . Se aprobó la constitución de la COMISION DE VALORACION para cubrir DOS PUESTOS DE TRABAJO DE ADMINISTRATIVOS.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

. Se aprobó la designación del Tribunal Calificador del Concurso-Oposición, promoción interna, de DOS PLAZAS DE MONITORES DE TURISMO DE ADMINISTRACION ESPECIAL (GRUPO A2).

. Se aprobaron gratificaciones por servicios especiales y extraordinarios, a los siguientes Servicios:

- . Oficina de Registro y Atención al Ciudadano.
- . Servicio de Mantenimiento. (horas y pluses)
- . Cementerio Municipal. (horas y pluses)
- . Extinción de Incendios.
- . Gestión Tributaria .
- . Ordenanzas. (horas y pluses)
- . Oficina de Turismo. (horas y pluses)
- . Intervención Municipal.
- . S. Informática
- . Cultura (Pluses).
- . Jefe de Ordenanzas y Jefe de Protocolo (celebración bodas civiles)
- . Conductor de Alcaldía (exceso de Dedicación).

. Se aprobó el abono de indemnizaciones por razón del servicio (gastos de viaje y locomoción).

. Se aprobó el abono de indemnizaciones por razón del servicio (dietas).

. Se aprobó el abono de complemento de incapacidad temporal a funcionaria municipal.

. Se aprobó la modificación del Convenio con la ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES "LA BIENVENIDA", referente a la disponibilidad presupuestaria.

. Se aprobó la liquidación del Cuarto Trimestre 2013 presentado por AQUONA, S.A.U. en relación con la facturación por suministro domiciliario de agua potable y cuota de saneamiento, (saldo por suministro de agua favorable al Ayuntamiento: 415.995,17 Euros) (saldo por saneamiento favorable al Ayuntamiento: 222.208,81 Euros).

Saldo final que arroja la liquidación por ambos conceptos al 4º trimestre 2013: 638.203,98 Euros; Diferencia a favor del Ayuntamiento: 638.203,99 Euros.

Ciudad Real, 8 de Septiembre del 2014.
LA ALCALDESA,

Fdº Rosa Romero Sánchez.